



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

COORDINACIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Coordinador de Movilidad Sustentable y Espacio Público
Área de Adscripción:	Presidente Municipal de Centro.
Reporta a:	Presidente Municipal de Centro.
Supervisa a:	Subcoordinación de Estudios de Movilidad Sustentable y Espacio Público, Unidad de Vinculación Estratégica, Unidad de Enlace Administrativo, Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria, Planeación y Evaluación de Proyectos, Formación y Capacitación en Seguridad Vial.

Interacciones Internas

Con:	Para:
<input type="checkbox"/> Dirección de Administración.	<input type="checkbox"/> Gestionar recursos y auxiliar en el desarrollo de las actividades.
<input type="checkbox"/> Dirección de Programación.	<input type="checkbox"/> Control y entrega de avances trimestrales de las obligaciones de la coordinación.
<input type="checkbox"/> Secretaría de Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Seguimiento de obligaciones de la coordinación, así como informar de las actividades a realizar.
<input type="checkbox"/> Secretaria Técnica	<input type="checkbox"/> Entrega e integración de información sobre los de avances trimestrales y otras obligaciones de la coordinación.
<input type="checkbox"/> Dirección de Educación, cultura y recreación.	<input type="checkbox"/> Coadyuvar en actividades y espacios recreativos de dicha dirección.
<input type="checkbox"/> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	<input type="checkbox"/> Impulso y fomento de acciones para disminuir de los índices de contaminación ambiental.
<input type="checkbox"/> Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.	<input type="checkbox"/> Desarrollo de proyectos de ciclovías y mejoras integrales de las vías. Difusión y promoción de campañas para el mejoramiento de la cultura vial y otras
<input type="checkbox"/> Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Pública.	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

<ul style="list-style-type: none">) Unidad de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos.) Coordinación de Delegados.) Coordinación de Protección Civil. 	<p>actividades.</p> <ul style="list-style-type: none">) Contactar y vincular con otras instituciones de gobierno y otras organizaciones de interés.) Contactar y vincular con delegados de colonias para la implementación de las diversas actividades.) Apoyo en actividades para la seguridad de los participantes.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
<ul style="list-style-type: none">) Secretaría de Movilidad.) Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.) Policía Estatal de Caminos.) Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.) Secretaría de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.) Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.) Junta Estatal de Caminos. 	<ul style="list-style-type: none">) Coadyuvar en la aplicación de intervenciones, actividades, que generen incidencia en la mejora de la movilidad no motorizada.) Apoyo en actividades de interés mutuo, y generación de acciones en materia de seguridad vial.) Integración de agendas en materia de movilidad sustentable, y aplicación de intervenciones integrales, seguras, incluyentes y con perspectiva de género.) Impulso y fomento de acciones para disminuir de los índices de contaminación ambiental.) Colaborar en el desarrollo de proyectos obras y acciones referentes a la movilidad sustentable.) Colaboración en actividades y campañas de interés mutuo referente al uso de la bicicleta como alternativa de movilidad.) Promover la implementación de proyectos y programas de movilidad y espacio público, así como definir estrategias de incidencia para el avance y mejoras en materia de movilidad y espacio público.



Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Planear, coordinar, dirigir, controlar, supervisar, evaluar, revisar, aprobar, las acciones de las diversas áreas de la coordinación, con la finalidad de brindar un trabajo eficiente en el municipio del Centro.

Descripción Específica

Permanentes:

-) En coadyuvancia con las autoridades competentes del H. Ayuntamiento del Centro identificar las fuentes alternativas de financiamiento, para la realización de proyectos de infraestructura sustentable.
-) Coordinar con las autoridades competentes, la evaluación, monitoreo y aprobación sobre el cumplimiento de los principios de movilidad que garanticen la integridad de todos los usuarios del espacio público, sobre todo de los más vulnerables.
-) Solicitar a otras instancias estatales y municipales, la documentación referente a estudios, datos u otra información que sea prioritaria o de interés para la coordinación.
-) Establecer estrategias de incidencia para el avance y la modificación legislativa a nivel estatal y municipal, en materia de movilidad y espacio público.
-) Establecer lineamientos para la creación de programas y acciones en materia de cultura vial.
-) Promover la creación de políticas a nivel metropolitano en materia de movilidad y espacio público; en coordinación con las entidades federativas y estatales colindantes.
-) Establecer y evaluar la estrategia de comunicación y difusión de acciones en coordinación con las respectivas áreas de comunicación social.
-) Dictaminar el contenido de talleres, conferencias y eventos a realizar anualmente en cada una de las áreas correspondientes a la coordinación.
-) Dictaminar y promover anualmente las acciones del programa operativo de movilidad para el municipio de Centro; junto con sus fuentes de financiamiento y presentarla ante la coordinación y el Presidente Municipal.
-) Previo acuerdo y autorización del Presidente Municipal celebrar convenios y acuerdos de coordinación y concertación con organizaciones civiles e instituciones privadas con el objetivo de promover la implementación de proyectos y programas de movilidad y espacio público.
-) Autorizar las recomendaciones y programas que otras áreas de la coordinación propongan.
-) Evaluar y autorizar toda documentación referente al actuar diario de las áreas coadyuvantes de la coordinación.
-) Las demás que el Presidente Municipal, el presente reglamento y otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables señalen.

Periódicas:

-) Evaluar manuales y reglamentos tendientes a mejorar la coordinación.

Eventuales:

-) Establecer todo lo referente al suministro de bienes y servicios que requiere la coordinación para su buen funcionamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura.
Experiencia:	Movilidad, Economía, Sociología, Urbanismo.
Conocimientos:	Movilidad, Logística, Economía, Sociología, Economía Conductual, Administración Pública y/o privada, Urbanismo.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Manejo de situaciones de estrés, liderazgo, gestión de equipos, toma de decisiones, uso eficiente de los recursos, congruencia, claridad en la comunicación, toma temprana de decisiones, pro activo (a), trabajador (a), creativo (a).